



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16846

08/09/2017

46218

**AUTOR/A:** CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que en la actualidad, la apuesta por las renovables que hace la Comisión Europea se manifiesta en un objetivo concreto: alcanzar una cuota del 27% de energías renovables en la energía consumida total en el año 2030, si bien está abierto el proceso de negociación del texto definitivo.

España mantiene una posición constructiva en la negociación del “paquete de Invierno” que permita alcanzar una posición común sobre las Directivas de Renovables, Gobernanza y de Mercado Interior.

Por ello, el Gobierno está comprometido con la consecución de los objetivos de cambio climático y de transición energética acordados en el seno de la Unión Europea (UE).

Muestra de ello es que España es líder en la generación de energía con fuentes renovables: más del 41% de toda la electricidad generada en España en 2016, procedió de fuentes renovables, superando a otros países de nuestro entorno (media europea es del 29%).

A día de hoy y tras la celebración de dos subastas a lo largo de 2017, que se han saldado con la adjudicación de régimen retributivo específico a instalaciones de generación de fuentes renovables por más de 8.000 MW, España está adelantada en su cumplimiento del objetivo de alcanzar una participación del 20% de la energía renovable en el total del consumo energético nacional en el año 2020.

En el último año disponible, año 2015, la participación de renovables fue del 17,32%. Con las recientes subastas va a estar muy cerca de llegar al 20%. España tiene más penetración de renovables que la mayoría de los países de nuestro entorno: 17,3% de España frente a 5,5% de Holanda, 7% Reino Unido, 13,8% Alemania ó 14,3% Francia.

España asume, no obstante, unos importantes costes que otros países no tienen precisamente por no estar interconectado. Por tanto, cualquier asunción de objetivos de renovables debe estar relacionada y condicionada por la mejora de los grados de interconexión con Europa. España debe contribuir a estos esfuerzos en la misma medida que otros países de



nuestro entorno y, en particular, no debe aceptar unos costes mayores que otros países. La gestión de la mayor volatilidad derivada de la integración de niveles crecientes de renovables conlleva una serie de costes en los mercados poco interconectados que soportan los consumidores, en los que países con una elevada interconexión no incurren, al poder gestionar las fluctuaciones en la producción de energía renovable mediante los intercambios comerciales de electricidad con los países vecinos.

Por tanto, España exige que a la hora de fijar los objetivos nacionales se adopte el principio de igualar los costes de los países y que, en particular, se tenga en cuenta que la ausencia de interconexiones es un factor que claramente incrementa dichos costes, especialmente para aquellos países que, como España, cuentan con un nivel de interconexión tan reducido.

Madrid, 16 de noviembre de 2017